

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

5542

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2021, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombran vocales y secretario de la Comisión de Valoración de las solicitudes de ayuda para la realización de trabajos orientados al ámbito de la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial Vasco, para el periodo 2021-2022, y se da publicidad a la composición de dicha Comisión.

Vista la Orden del Consejero de Cultura y Política Lingüística, de 30 de julio de 2021, por la que se convocan, para el periodo 2021-2022, subvenciones para la realización de trabajos orientados al ámbito de la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial Vasco (BOPV n.º 183, de 14 de septiembre de 2021).

Considerando que el artículo 14 de la citada Orden prevé que, que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituirá una Comisión de Valoración, debiendo ser objeto de publicación en el Boletín Oficial del País Vasco la composición de la misma.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las siguientes personas vocales de la Comisión de Valoración:

- D. José María Uriarte González, Técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural.
- Dña. María Teresa Izquierdo Marculeta, Técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural.

Segundo.– Nombrar secretario de la Comisión de Valoración, a D. Juan Carlos Soto Pérez, Responsable de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Patrimonio Cultural, el cual no tendrá la condición de miembro del Comisión y ejercerá la Secretaría de la misma con voz, pero sin voto.

Tercero.– Hacer pública la composición de la Comisión de Valoración, que estará integrada conforme a lo siguiente:

Presidente:

- D. Mikel Aizpuru Murua, Director de Patrimonio Cultural.

Vocales:

- Dña. Abdon Gil Abad, Responsable del Centro de la CAPV de Patrimonio Cultural Vasco.
- Dña. José María Uriarte González, Técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural.
- Dña. María Teresa Izquierdo Marculeta, Técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural.

Secretario:

- D. Juan Carlos Soto Pérez, Responsable de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Patrimonio Cultural.

Cuarto.– Ordenar, para su general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de octubre de 2021.

El Viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.